

introducida con el propósito de medir la cantidad de individuos de una cierta especie que una región puede mantener sin disminuir sus posibilidades de soportar esa misma especie en el futuro (Daily, 1992). En estos términos lo caracterizaba el famoso ecólogo neomalthusiano Garrett Hardin:

la idea de capacidad de carga [...] define la población de una especie que determinado territorio puede sostener año tras año sin degradar el ambiente [...]. La transgresión de la capacidad de carga, aunque sea por breve tiempo, puede desatar procesos de degradación (como la erosión del suelo) que se rigen por la regla de la retroalimentación positiva (la retroalimentación desaforada). Por esta razón, la transgresión de la capacidad de carga, así sea por un momento, es un error gravísimo ([1973] 1989: 129).

En su texto clásico sobre la tragedia de los bienes colectivos reconocía que “*el uso de esta metáfora en las leyes de conservación [es necesaria] para que las ciencias apliquen rigurosamente los principios de conservación*”, dado que “*la transgresión de la capacidad de carga [...] conduce a la ruina*” ([1973] 1989: 130). Esta metáfora vino a recoger las preocupaciones demográficas de los años 60 (Ehrlich, 1968), y pronto quedó ligada a una crítica del crecimiento económico (Arrow 1995).

Por su parte, Mathis Wackernagel y William E. Rees practicaron sucesivas modificaciones de la metáfora de la capacidad de carga con el fin de establecer un patrón de medida del impacto físico de las demandas ambientales. Con esta finalidad se sirvieron de la definición de William Catton de “carga humana”, entendida como:

la “carga” máxima que puede ser impuesta por la población a la ecosfera de manera segura y persistente. La carga humana es una función no sólo de la población sino del consumo per capita de la misma”. Concluyeron que “la humanidad, a través de la economía industrial, se ha convertido en el consumidor dominante de la mayor parte de los ecosistemas terrestres. La ‘carga’ humana ha crecido hasta el punto en el que el consumo total excede ya el ingreso natural sostenible (1996: 50).

En su famoso libro de 1996, *Our Ecological Footprint. Reducing Human Impact on the Earth*, Wackernagel y Rees ofrecieron distintas definiciones de la “huella ecológica”. Quizá la más completa de ellas es la siguiente:

la huella ecológica de una población determinada o de una economía puede ser definida como el área de tierra ecológicamente